

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 9

## AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2024-90** *Acuerdo del Pleno de 29 de diciembre de 2023, para la imposición de precios públicos. Expediente 1068/2023.*

Con fecha 29 de diciembre de 2023 se procede por el Pleno de la Corporación a la adopción de acuerdo regulador para la imposición de precios públicos para la prestación de servicios y la realización de actividades en relación con ámbitos turísticos, culturales, sociales y otros (expte. 1068/2023), todo ello de conformidad con los términos de los artículos 2 y 41 a 47 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), así como los artículos 24 a 27 de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos.

Como consecuencia de ello, quedan establecidos los siguientes precios públicos para el ejercicio 2024 correspondientes a los servicios y actividades prestados por el Ayuntamiento de Arnúero:

### ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON RUTAS Y VISITAS TURÍSTICAS Y CULTURALES:

ACTIVIDAD O SERVICIO	ENTRADA INDIVIDUAL	ENTRADA COLECTIVA (por cada usuario)		DESCUENTOS
		Grupos de menos de 15 miembros	Grupos de más de 15 miembros	
Visitas guiadas a centros del Ecomarque	4 euros	3 euros	2 euros	La adquisición de una entrada conjunta supondrá un descuento del 10% para la segunda visita y el 25% para la tercera  (no aplicable a grupos)
Visita combinada a centro del Ecomarque y ruta de naturaleza	6 euros	5 euros	4 euros	
Rutas guiadas por entornos naturales de duración inferior a 2 horas	5 euros	4 euros	3 euros	
Rutas guiadas por entornos naturales de duración superior a 2 horas	6 euros	5 euros	4 euros	
Visitas teatralizadas	6 euros	5 euros para cualquier grupo		
Rutas en bicicleta	5 euros	4 euros	3 euros	
Rutas sonoras especiales con auriculares inalámbricos	6 euros	5 euros	4 euros	
Salidas de observación de aves	6 euros	5 euros	4 euros	
Visitas para grupos reducidos con degustaciones y/o catas	El precio habitual de cada actividad se verá incrementado en 10 euros			
Para las experiencias singulares no previstas, se aplicará un precio que cubra como máximo el 70% del coste por persona previo cálculo de costes.				

CVE-2024-90

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 9

**ASISTENCIA A CONCIERTOS DEL CIMCA:**

ACTIVIDAD O SERVICIO	ENTRADA
Entrada individual a conciertos inaugural o final	6 euros
Experiencias singulares no previstas, en las que se ofrezca una actividad combinada con otras disciplinas o con degustaciones, se aplicará un precio que cubra aproximadamente el 50% del coste por persona.	

**ASISTENCIA A CONCIERTOS DE JAZZ:**

ACTIVIDAD O SERVICIO	ENTRADA
Conciertos escenario principal. Entre 8 y 15 euros.	8 euros
Conciertos en barrios con degustación y aforo limitado. Entre 6 y 10 euros	6 euros
Experiencias gastro-jazz para grupos reducidos	12 euros
Para las experiencias singulares no previstas, se aplicará un precio que cubra como máximo el 70% del coste por persona previo cálculo de costes.	

**ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN EL APARCAMIENTO ESTIVAL DE LA PLAYA DE LA ARENA:**

ACTIVIDAD O SERVICIO	ENTRADA
Estancia completa: Desde la apertura del aparcamiento hasta su cierre	Autocaravanas 10 euros
	Turismos y otros vehículos pequeños 5 euros
Estancia parcial (solo turismos): .- Desde la apertura del aparcamiento hasta las 14:00 horas. .- Desde las 14:01 horas hasta el cierre del aparcamiento	3 euros

**UTILIZACIÓN DEL AREA DE AUTOCARAVANAS DE CASTILLO:**

ACTIVIDAD O SERVICIO	ENTRADA
Pernocta y servicios de carga y descarga de aguas (Se entenderá por pernocta el período de 24 horas desde el primer acceso del vehículo al área)	6 euros
Parada exclusivamente para servicios de carga y descarga de aguas	4 euros

**INSCRIPCIONES A PRUEBAS DEPORTIVAS:**

ACTIVIDAD O SERVICIO	INSCRIPCIÓN	CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES
Pruebas de hasta 10 km	16 euros	Tales como Campeonatos oficiales individuales o de clubes, participación en circuitos de carreras o en Asociaciones de control de calidad que impliquen costes específicos por encima de los habituales, se podrán reajustar los tramos previstos de precios hasta en un 25%, o en su caso se acompañará una memoria económica para determinar el coste de la prueba por participante, procurando que los precios de inscripciones se aproximen al coste real de la prueba por participante.  Al objeto de facilitar la organización de las pruebas y la provisión de suministros, la Organización del evento podrá establecer un período bonificado de inscripciones durante el cual el precio de inscripción se reducirá en 4€
Pruebas de hasta 15 km	19 euros	
Pruebas de hasta 20 km	21 euros	
Pruebas de hasta 25 km	24 euros	
Pruebas de hasta 30 km	26 euros	

CVE-2024-90

VIERNES, 12 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 9

### COLONIAS INFANTILES:

ACTIVIDAD O SERVICIO	INSCRIPCIÓN
Asistencia a colonias infantiles	60 euros

Respecto de los espectáculos de pequeño formato y para aforos reducidos, o bien los correspondientes a espectáculos especiales como consecuencia del caché de/los artistas, por la complejidad del montaje, por las necesidades de seguridad y prevención de riesgos, o por cualquier otra circunstancias, se establecerá el precio de la entrada en función del informe económico que determine el previsible coste por persona en función del aforo establecido, sin que en ningún caso el resultado del precio establecido para la entrada pueda suponer a priori un desequilibrio económico superior a un 25% del coste de la actividad.

Sin perjuicio de lo establecido en tales cuadros de precios, se establece con carácter general la posibilidad de estimar la conveniencia de contemplar posibles bonificaciones o descuentos especiales debido a la especificidad de la actividad y/o de sus destinatarios, pudiendo ello alcanzar la exención, lo cual habrá siempre de motivarse mediante la emisión de informe al efecto.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos, sin perjuicio de publicidad complementaria en el Portal de Transparencia alojado en la Sede Electrónica municipal:

(<https://arnuero.sedelectronica.es/transparencia/684bbb46-347b-4d35-8d3a-3a4b225e4bbf/>)

Arnuero, 4 de enero de 2023.

El alcalde presidente,  
José Manuel Igual Ortiz.

2024/90

CVE-2024-90